

PROTOCOLO COVID 19

Ante la amenaza que supone la enfermedad COVID 19, debemos extremar las medidas de protección de nuestros deportistas, por eso se propone el escrupuloso cumplimiento del siguiente protocolo:

1.- ORGANIZACIÓN DEL CLUB:

1.1.- El Coordinador y responsable en este tema será D. Roberto Carlos Romero Carrasco.

1.2.- Todos nuestros socios deberán conocer el presente protocolo.

1.3.- No podrán acceder a las instalaciones personas con síntomas compatibles con COVID-19, tales como fiebre, tos, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, náuseas, diarrea o cualquier otro compatible con la enfermedad, así como en el caso de haber tenido contacto estrecho con un caso confirmado o por estar en cuarentena.

1.4.- Con motivo de tener aislado lo máximo posible cada uno de nuestros grupos de deportistas, queda prohibida la entrada de personas que no sean socios/as.

1.5.- Se dispondrá de un registro diario de control de entrada, digital o manual, que reflejará la hora de entrada y salida de usuarios y se conservará obligatoriamente durante 14 días, junto con un registro de incidencias.

El control de asistencia de los grupos menores de edad lo llevarán los monitores. Para el control de los mayores de edad, se pondrá un formulario en la puerta de los vestuarios que ellos mismos rellenarán.

Tras la entrada en funcionamiento de las cámaras de seguridad, estas será el medio de control.

En el acceso a las instalaciones se dispondrá de gel hidroalcohólico para limpieza de manos y se hará constar el mantenimiento de la distancia de 1,5 metros y el uso obligatorio de mascarillas que tan solo se quitarán en los entrenamientos.

1.6.- Los deportistas se dividirán en **grupos-burbuja** según categorías y/o edades de no más de 16 integrantes (15 deportistas más el monitor).

1.7.- Tras cada entrenamiento, el monitor desinfectará todos los materiales utilizados, especialmente si son compartidos.

1.8.- Cada uno de estos grupos-burbuja no tendrán relación alguna con ningún otro, para tal fin no compartirá horario de estancia en las dependencias del club ni monitor. Además se insistirá en que nuestros deportistas, si no conviven en el mismo domicilio, no tengan relación con otros deportistas de diferente grupo fuera del club, en su convivencia cotidiana.

1.9.- Semanalmente se confeccionará un horario para evitar estas coincidencias.

- 1.10.- Aunque por la naturaleza de nuestro deporte (eslora y manga de las embarcaciones, longitud de las palas, etc.) en el agua mantenemos de manera natural la distancia de seguridad, quedan prohibidos los abordajes.
- 1.11.- Dentro de los pañoles, en cada pasillo podrá haber un máximo de dos deportistas, siempre guardando la distancia de seguridad.
- 1.12.- El traslado de deportistas a los lugares de competición se harán siguiendo la normativa general aconsejada.
- 1.13.- Si algún deportista diera positivo de COVID 19, seguiríamos al pie de la letra las directrices que nos marque la Autoridad Sanitaria.
- 1.14.-El aula tendrá un aforo máximo de 16 personas (15 deportistas y su monitor), guardando siempre la distancia de seguridad entre ellos.

2.- USO DE LOS VESTUARIOS:

Como nuestro deporte se desarrolla en un medio acuático, la proximidad de la estación invernal aconseja la protección de nuestros deportistas sobre todo del frío. Por ello se podrá usar **parcialmente** los vestuarios bajo unas severas normas de obligado cumplimiento:

- 2.1.- El vestuario estará completamente vacío de objetos personales. Las mochilas, zapatos, etc. se dejarán provisionalmente en los pañoles, colgados de cada “cuna” o donde el monitor estime más conveniente.
- 2.2.- Dado que cada uno de nuestros vestuarios tienen una superficie de 31,28 m², y que los protocolos sanitarios aconseja que en estas instalaciones debe haber un mínimo de 4 m² por persona, aunque el aforo podría ser mayor, para extremar la seguridad, reducimos el **aforo a 6 personas** por vestuario (supone más de 5 m² por deportista).
- 2.3.- El tiempo máximo de permanencia de cada deportista es de **5 minutos**.
- 2.4.- En caso de frío, los deportistas se podrán duchar con agua caliente para ayudar a restablecer su temperatura, pero no podrá permanecer más de los cinco minutos antes mencionado.
- 2.5.- Para agilizar este proceso, en caso de que el vestuario femenino quede desocupado, lo podrán utilizar deportistas masculinos (o viceversa). Para extremar las medidas de decoro, los vestuarios se dotarán de pestillos para que solo queden abiertos en caso de estar desocupado. Además las deportistas tendrán preferencia de entrada en su vestuario antes que los deportistas masculinos y viceversa.
- 2.6.- Dentro del vestuario se guardará la distancia de seguridad.
- 2.7.- La mascarilla será obligatoria dentro del vestuario en cuanto nos sequemos la cara.
- 2.8.-De entre los componentes del grupo se elegirá el responsable de desinfección.
- 2.9.- La tarea de este responsable es la siguiente:

- **primero:** comprobará que en el vestuario no hay ningún objeto personal, si los hay, depositará estos en un recipiente puesto para este fin en la puerta de los vestuarios, de esta manera los interesados podrán recuperar los objetos olvidados. Pasado una semana estos objetos se tirarán a la basura definitivamente.

- **segundo:** fumigará, con el producto homologado y proporcionado por el club, todas las partes del vestuario, prestando especial atención a la desinfección de los pomos, pasamanos, bancos, pulsadores de grifos y duchas, bombo donde se depositan los efectos personales abandonados, y zonas de manoseo frecuente. Si algún miembro del grupo de deportistas masculinos ha usado el vestuario femenino o viceversa, el responsable de la desinfección deberá sanear también este vestuario.

- **tercero:** Rellenará un formulario que permanecerá en la puerta de cada vestuario y que contendrá los siguientes apartados: grupo que lo ha usado (cadetes, veterano, etc.), nombre del responsable de desinfección, fecha, hora y firma. En el anverso de este formulario, los mayores de edad pondrán cada día: su nombre, la fecha y hora de su estancia, para el control diario de asistencia (hasta el funcionamiento de las cámaras de seguridad)
2.10.- Si varios grupos utilizan los vestuarios el mismo día, cada uno de ellos tendrá su responsable de desinfección, en caso de menores de edad la responsabilidad caerá sobre el monitor responsable.

2.11.- Si algún deportista mayor de edad utiliza los vestuarios individualmente, él mismo será el responsable de la desinfección

2.12.- Si en algún grupo nadie quisiera ser el responsable de la desinfección, ese grupo tendría prohibida la entrada.

2.13.- Los menores de edad, para poder hacer uso de los vestuarios, tendrán que traer firmada una autorización de sus padres, madres o tutores legales. En la misma autorización, para información de los tutores, estarán expuestas las normas del uso de los vestuarios.

3.- USO DEL GIMNASIO:

Aunque damos a esta dependencia la importancia que tiene, ante la dificultad de su uso de manera segura, nos vemos obligados a **mantenerlo cerrado:**

3.1.- El gimnasio permanecerá cerrado temporalmente hasta que sea seguro su uso.

NOTA FINAL: Este protocolo se adaptará a lo que en su momento dicten las autoridades políticas y sanitarias.